



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

559/07

Salta, 20 DIC 2007
Expediente N° 12.451/06

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Elena CARLSEN, a través de la cual solicita reducción horaria en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Inglés de la Carrera de Nutrición e Inglés Técnico I y II de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la División de Personal de esta Facultad, la Prof. Carlsen, se desempeña además en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas, cumpliendo un total de cuarenta (40) horas ;

Que la docente accedió recientemente al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las asignaturas antes mencionadas de esta Facultad;

Que en el Artículo 6° Inc. a) del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, determina que:

a) Los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de dedicación simple de esta Universidad.

Que los llamados a concursos se realizan en función de las necesidades de las cátedras, por lo que se hace necesario mantener la dedicación del cargo de Profesor Adjunto;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 351/07;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/07 del 11 de Diciembre de 2.007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la reducción horaria solicitada por la Prof. Elena CARLSEN de ESCUDERO, D.N.I. N° 6.163.885, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Inglés de la Carrera de Nutrición e Inglés Técnico I y II de la Carrera de Enfermería, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

559/07

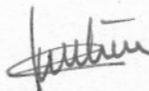
20 DIC 2007

Salta,

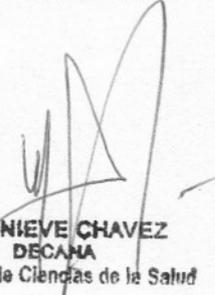
Expediente N° 12.451/06

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y a la División de Personal de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgc. NIEVE CHAVEZ
DECAHA
Facultad de Ciencias de la Salud